

Trámite de Cancelación de Antecedentes Penales

Publicado: Martes, 19 Febrero 2019 18:15

Visto: 29237

Se realiza el trámite personalmente en el Departamento de Asistencia Jurídica ubicado en la sede Provincial en los horarios de atención de 8:15 a 11:00 am y de 1:00 a 3:30 pm. Lunes, Miércoles y Viernes. Los interesados deben presentar una Certificación de Antecedentes Penales actualizada, su Carné de Identidad, y la Certificación de sentencia por cada causa cuya sanción pretenda cancelar. Y de contar con responsabilidad civil derivada de la comisión del delito debe aportar el comprobante de su pago. Asimismo se aclara que pueden solicitársele a los peticionarios otros documentos a los fines de la conformación del expediente según el caso lo amerite.